

El senyor Ansuátegui Ramo:

Gràcies, senyor president.

Gràcies, senyor president del Consell, però crec sincerament que després de la resposta donada per vosté a la pregunta formulada, tenim la convicció i la creença que serà així, que no perillaran estes ajudes, i que dins d'este pla operatiu no és més que el marc en el qual es desenrotllaran i es tindran en compte distints projectes; crec, crec, senyor president, que no estaria de més, i és una creença que la manifeste públicament però que este grup meu pot fer-ho perfectament també, no estaria de més que per a una major informació més detallada, que no pot entrar mai dins del temps reglamentari que ens permet el Reglament de la cambra, és la compareixença en comissió, la Comissió d'Economia i Pressupostos, del conseller corresponent per podre rebre una informació més àmplia, més concreta. No precisament en este moment, sinó en aquell moment en què realment, dins de poques dates, puguem tindre ja concretat quins programes rebran la conformitat o l'aprovació de la Unió Europea i la seua quantificació. Perquè, d'esta manera, tindre clar que tant els objectius del Programa econòmic valencià com els que estan recollits en els pressupostos per a 1995 no perillen en cap moment, i és més, si es veuen incrementats per al desenrotllament de la nostra comunitat, molt més millor.

Moltes gràcies.

El senyor president:

Moltes gràcies.

Senyor president, té la paraula.

El senyor president del Consell:

Moltes gràcies, senyor president.

Encara que en principi, quan es presentà el Programa operatiu de la Comunitat Valenciana, el conseller va remetre, jo crec recordar, als distints grups parlamentaris el programa operatiu amb la suggerència naturalment que si volien fer algun tipus de discussió o aportació estava dispost a escoltar-los, això va ser aproximadament pel mes de maig, i naturalment, tenen els grups parlamentaris este tipus d'informació, però en tot cas... I, naturalment, després del procés de discussió amb el govern d'Espanya i també amb la Comissió Europea relatiu al tema d'alguns programes específics, i en concret, per exemple, respecte als programes de formació professional, que han tingut una incidència molt especial en la nostra preocupació i que hem posat dins del programa el màxim a què hem arribat a acord en la Comissió Europea, perquè el tema de la formació professional és una de les prioritats bàsiques d'esta comunitat per a la formació del seu capital humà i per a la seua competitivitat; certament jo crec que és bo que una vegada estiga... I encara a més que acaba d'eixir també un poc en la discussió pressupostària que hem tingut en este dia i anteriorment també respecte a l'avanç dels fons comunitaris que hem procurat fer, no per a l'any electoral, sinó per a l'any 1994, 1995 i també 1996, procurar fer el possible perquè es puguem anticipar algunes de les obres previstes, certament vull afegir-li al senyor diputat interpellant que al president de la Generalitat li sembla bé la seua petició, i en nom del conseller d'Economia en este cas, assumisc la seua compareixença per a informar tant de l'aprovació com de les discussions o les modificacions que haja pogut haver al voltant del programa operatiu presentat per la Comunitat Valenciana.

Gràcies, president.

El senyor president:

Moltes gràcies.

El senyor Bru té la paraula per a formular la pregunta del Grup Parlamentari Socialista.

El senyor Bru Parra:

Señoras diputadas y señores diputados.

Faltan pocas semanas, menos de un mes, para que se cumplan ocho años de una fecha en la cual estas mismas Cortes aprobaron la iniciativa legislativa de su gobierno, acerca de una ley, la Ley de ordenación de comercio y superficies comerciales, ley que en su momento fue pionera en España, ley que fue la primera que se promulgó, ley que tenía entre sus objetivos fundamentales regular el sector, intentar evitar o solventar mediante este instrumento la contradicción de intereses legítimos que se podían plantear tanto en cuanto a los derechos del consumidor como los derechos y necesidades del pequeño y mediano comerciante, y también intentar evitar situaciones en las cuales una situación de predominio de mercado pudiera conducir a consecuencias lesivas para el propio sector.

Esta ley, como es conocido, sufrió en su aplicación diversos avatares, y al final los tribunales, con la firme defensa de la Generalitat, han modificado en parte los objetivos de la misma, pero sigue manteniéndose la voluntad, creo yo, y el objetivo inicial de, sin paternalismos pero siendo conscientes de que hay que dar una solución, regular algo que, en principio dejado al libre funcionamiento de las leyes del mercado, pudiera ser tanto lesivo para un sector importante de nuestra economía como incluso realmente injusto si estamos hablando en términos sociales.

Hace poco, hace unos días, ha concluido el Tercer Congreso del Comercio de la Comunidad Valenciana. Parece, pues, oportuno recordar aquí y en estas Cortes, ahora, a los pocos días, como decía, de concluir este congreso, y nada mejor para ello que, utilizando los propios datos que manejó en la apertura del mismo el presidente del Consejo Oficial de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, señor Silla, recordar que este sector integra ni más ni menos que 60.000 empresas inscritas en el Registro de Comerciantes, empresas que a su vez están generando un 20% del empleo total de la Comunidad Valenciana, en torno a las 250.000 personas, lo cual ya es un índice significativo de la importancia que este sector tiene dentro de nuestra economía, dentro de nuestra sociedad. Y por último, desde el punto de vista económico, tampoco convendría olvidar que aproximadamente el 40% de la renta familiar disponible canaliza su consumo a través de estos establecimientos.

En este mismo congreso, una de las voces más claras que han sonado en el mismo ha sido la reiterada petición, la demanda, de que los poderes públicos, tanto en lo que compete a la administración central del Estado por norma básica como a nosotros mismos, proceda a revisar la ordenación, la Ley de comercio, a fin de adaptarla a la nueva realidad socioeconómica del sector en los últimos años.

Por todo ello, senyor president, la pregunta que le formularía es la siguiente: ¿Cuál es la posición de su gobierno, del Consell, a este respecto, con especial referencia al asunto de los horarios comerciales y también, sobre todo, a las medidas de fomento y ayuda al pequeño y mediano comercio valenciano?

El senyor president:

Muchas gracias.

El senyor president del Consell:

Moltes gràcies, senyor president.

Yo creo que esta es una pregunta especialmente importante, que sin ninguna duda muchos tomarán como una pregunta exclusivamente con tinte electoral, y yo quiero decir que, bien al contrario, este es un planteamiento muy serio y complicado para el futuro de esta comunidad y de toda España, de una comunidad muy especialmente vinculada y relacionada con el tema del comercio y la distribución comercial, y con unas ciudades como las nuestras muy bien articuladas históricamente en torno al pequeño comercio minorista.

Yo quiero decir que no se trata, por tanto, de hacer ningún tipo de manifestación electoral, y sí abordar muy seriamente, como desde el principio pensamos que el Consell ha abordado esta cuestión, también desde el punto de vista del futuro ¿cómo va a quedar el sector comercial en la Comunidad Valenciana? ¿Cómo se va a ver afectado por la regulación estatal y, sobre todo, por alguna sentencia del Tribunal Constitucional en concreto? ¿Y cómo queremos nosotros que el pequeño comercio pueda competir con las nuevas fórmulas comerciales y especialmente con las grandes superficies?

Pues esas son las preocupaciones que desde el principio ha tenido el Consell. Yo creo que de ahí, como el conseller decía, que nosotros fuéramos una de las primeras comunidades autónomas en regular el problema del comercio, y específicamente también de los horarios comerciales. Yo creo que ahí nos estamos jugando una buena parte del futuro de nuestra distribución comercial, y también una buena parte del futuro de los centros de nuestras ciudades y de nuestra capacidad de especialización. Y por consiguiente, creo que hay que tomar muy en serio una pregunta como esta.

La Generalidad Valenciana tiene una preocupación muy clara desde la sentencia del Tribunal Constitucional en torno a los horarios comerciales. Nosotros tenemos muy claro también que hay que procurar hacer compatible la voluntad de los consumidores de ampliar al máximo los horarios comerciales con la voluntad de los comerciantes y de los trabajadores del comercio también de poder tener su descanso semanal. Y por tanto, creo que el equilibrio que podemos conseguir es difícil pero necesario hacerlo, y nosotros vamos potenciar fórmulas que permitan hacer lo posible porque el comercio pueda competir en condiciones de razonable igualdad para todos, ya sea pequeño o grande. Y en ese sentido, estoy convencido de que tendremos no solamente la colaboración de los pequeños sino también de los grandes, porque se trata de ordenar el sector de manera que las relaciones se puedan humanizar.

Y especialmente me quiero referir también a un tipo de relaciones que con frecuencia no entran a la hora de valorar los problemas de la apertura de los comercios, que son muy importantes, que son las relaciones laborales, porque si bien es cierto que las relaciones laborales están claramente reguladas, en muchas más ocasiones de las necesarias en grandes superficies o en grandes centros de distribución comercial el problema de la apertura en algunas fechas determinadas supone a veces un grave problema laboral, con dificultades para expresarse muchas veces las opiniones de los trabajadores, porque ciertamente no son nada fáciles las relaciones sindicales que en algunos centros se desarrollan a ese respecto. Es también un aspecto importante de la regulación.

Pero lo que yo quiero significar es que nosotros mantendremos con toda claridad que es necesario adaptar el pequeño comercio a las nuevas condiciones de la distribución, que eso

requiere ayudas públicas que la Generalidad Valenciana está dando para modernización, está dando para formación y está dando para asociación, que no es un problema de ahora mismo, que ya ha sido ejecutado a través de diversos programas por la Generalidad Valenciana, y que está dando también a través de la peatonalización o la rehabilitación de algunos centros importantes.

Hay extendida una opinión, que extienden sectores políticos y sectores de opinión también que procuran jugar a su favor, de que el pequeño comercio es inflacionista porque hay exceso de pequeño comercio, y por tanto, que es necesaria su reducción. Y que la forma de reducción más fácil y más barata es, seguramente, dejar que se instalen y compitan en condiciones de desigualdad las grandes superficies con ellas.

No es esa ni ha sido nunca la posición de la Generalidad, es la contraria precisamente. Nosotros pensamos que es necesaria la reconversión del sector, pero que es necesario acompañarla en el tiempo razonablemente y apoyarla suficientemente para que no se produzca esta desbandada salvaje que se puede llegar a producir con actuaciones de ese tipo. Por consiguiente, estamos por regular el comercio, vía comercial y también vía urbanística, de la instalación de grandes superficies. Lo estamos preparando y lo vamos a hacer así.

Por consiguiente, estamos también pendientes del marco constitucional, y por tanto, la de la legislación estatal en ese sentido, por regular, como lo hemos hecho ya en el tema de los horarios comerciales en el sentido de que el mínimo establecido por el Estado haya sido el máximo también que nosotros hemos autorizado de apertura, y estamos también, repito, por ayudar a que la necesaria adaptación y reconversión del pequeño comercio a las nuevas fórmulas comerciales se vaya haciendo paulatinamente y con ayuda pública de la Generalidad Valenciana.

Y desde esa perspectiva estoy convencido que estaremos haciendo un favor no solamente a la distribución comercial sino también al conjunto de la industria española, estaremos haciendo también un favor a los que a veces caen en manos de quienes no tienen plazo alguno para pagar a sus proveedores porque son en buena parte un negocio financiero más que un negocio de distribución comercial, y estaremos ayudando a algo muy importante, que es la atención personal y especializada que los pequeños comercios de distribución pueden prestar. Estaremos potenciando nuestras ciudades, estaremos ayudando a nuestros comerciantes y estaremos garantizando también los derechos laborales de los trabajadores del comercio.

Nada más y muchas gracias.

(Aplaudiments en un sector de la Cambra.)

Celebro que les haya gustado.

El señor president:

II. Iustres Senyors Diputats, és closa la sessió.

(S'alça la sessió a les 14 hores i 16 minuts.)

Imprés en paper reciclat

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts, Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. 46003 València. Ap. 22088. Telèfon 387 61 00.

Imprimeix: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 4. 46014 València.

ISSN: 1133-2492.

Dip. Leg.: V-1.013-1983.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES VALENCIANAS

Subscripciones: Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4. 46003 Valencia. Ap. 22088. Teléfono 387 61 00.

Imprime: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 4. 46014 Valencia.

ISSN: 1133-2492.

Dep. Leg.: V-1.013-1983.